



PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SITUACIONES DE ABUSO SEXUAL ST PAUL'S SCHOOL

I. INTRODUCCIÓN

La educación de la sexualidad orientada hacia el amor y el respeto, el fortalecimiento de la afectividad, la intimidad, el conocimiento, la protección y valoración integral de sí mismos, son tareas fundamentales en el desarrollo de la persona humana, cuya responsabilidad primera se encuentra depositada en la familia y luego en las instancias educativas formales como el colegio.

Por esto mismo, la prevención de situaciones de violencia sexual, como es el caso del fenómeno del abuso sexual infantil, es una tarea que compete fundamentalmente a los adultos de la sociedad, tanto para prevenir, proteger y evitar hechos abusivos, o bien, subsanar las consecuencias de éstos cuando ocurren. La educación de tal modo, debe incorporar el fortalecimiento de toda la comunidad educativa en el manejo adecuado de las situaciones ligadas a la vulneración y adquisición de capacidades de autocuidado, fortaleciendo la sana convivencia e inserción social. (UNICEF MINEDUC, 2011)

II. DEFINICIONES

Violencia sexual: *son las agresiones que vulneran los límites corporales con connotación sexualizada y transgreden la esfera de la sexualidad de una persona, sea hombre o mujer. Incluye tocaciones, insinuaciones, comentarios de connotación sexual, abuso sexual, ejercicio de presión, abuso de autoridad o confianza, engaño, violación, intento de violación, etc. En general, cualquier conducta que esté encaminada a determinar o doblegar la libre voluntad de la víctima (extracto documento Fiscalía-Ministerio Público).*

Abuso sexual: *“Toda acción, que involucre a una niña o niño en una actividad de naturaleza sexual o erotizada, que por su edad y desarrollo no puede comprender totalmente, y que no está preparado para realizar o no puede consentir libremente. En el abuso sexual infantil, el adulto puede utilizar estrategias como la seducción, el chantaje, las amenazas, la manipulación psicológica y/o el uso de fuerza física para involucrar a un niño o una niña en actividades sexuales o erotizadas de cualquier índole. En todos estos casos podemos reconocer que existe asimetría de poder y opera la coerción” (UNICEF, 2006).*

Delito Sexual contra menores de edad: *está constituido por conductas de contacto, abuso, transgresión y/o agresión sexual hacia el menor, caracterizada por la falta o vicio en el consentimiento (extracto documento Fiscalía-Ministerio Público).*



III. PREVENCIÓN

El tema de la prevención tiene relación con los principios inspiradores de la educación, expresados en el currículo nacional, principalmente en los Objetivos Fundamentales Transversales (OFT), donde a través de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos, se espera que las y los estudiantes se desarrollen en el plano personal, intelectual, moral y social, en todos los niveles educacionales.

Especialmente relevantes para este tema son los Objetivos Transversales relacionados con el Crecimiento y Autoafirmación Personal, ya que promueven en las y los estudiantes un desarrollo físico personal en un contexto de respeto y valoración por la vida y el cuerpo humano, el desarrollo de hábitos de higiene, el cumplimiento de normas de seguridad, la promoción de una adecuada autoestima, confianza en sí mismo, fortalecimiento de habilidades de comunicación, expresión de sentimientos, respeto de los propios límites y un sentido positivo de la vida, entre otros.

La prevención del abuso sexual infantil se enmarca en la educación en sexualidad y afectividad, busca dar las herramientas adecuadas a las y los estudiantes para manejar situaciones ligadas a la vulneración de su integridad y adquirir capacidades de autocuidado.

IV. ACCIONES PREVENTIVAS EN EL COLEGIO

ACCIONES	RESPONSABLES
1.- Crear instancias que permitan sensibilizar e informar acerca de la temática de abuso sexual y coordinar con los demás integrantes de la comunidad educativa (docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados, etc.) las acciones a seguir.	Rector y Directores de ciclo
2. Capacitar al personal del colegio, con el fin de entregar información y herramientas para desarrollar y/o fortalecer factores protectores en los y las estudiantes.	Directores de Ciclo, Departamento de Orientación
3.-Promover la capacitación de padres y apoderados, en su rol parental.	Rector, Directores de ciclo, APA, Dpto. de Orientación
4.- Realizar acciones específicas para la implementación del programa de Educación Sexual.	Rector y Directores de ciclo Departamento de Orientación
5.-Velar por la incorporación de acciones que permitan insertar los objetivos fundamentales transversales en todas las asignaturas del currículo.	Directores de ciclo, Coordinadores Académicos, Dpto. de Orientación
6.-Desarrollar programas de Orientación del colegio.	Profesores jefes y Dpto. de Orientación
7.-Reconocer cambios y actitudes y atender a señales sospechosas de problemas de esta índole que se observe en los alumnos.	Docentes de aula asistentes de la educación



V. ACCIONES RELEVANTES DEL PROCEDIMIENTO ANTE LA SOSPECHA DE ABUSO SEXUAL CONTRA UN NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE.

La situación de violencia sexual puede ser informada por cualquier integrante de la comunidad educativa.

ACCIONES	RESPONSABLES
a) Acciones relativas a la recepción del relato del NNA: 1. Cualquier integrante del establecimiento que tome conocimiento de una situación de violencia sexual, aún cuando no cuente con todos los antecedentes que le parezcan suficientes, deberá describir por escrito en formulario oficial confidencial, lo relatado por el niño, niña o adolescente (Ver anexo).	Persona receptora del relato.
2. El formulario deberá ser entregado en el mismo día y en el menor tiempo posible al director de ciclo.	Persona receptora del relato.
3. Director de ciclo informará a Rectoría de situación.	Director de ciclo.
4. Rectoría con asesoría del abogado, determinará los pasos a seguir, conforme a la ley (art.175 CPP). De igual forma se procederá, respecto a la información de la situación al apoderado.	Rector.
b) Acciones relativas al cuidado del niño, niña, adolescente: 1. Activar acciones de protección de su integridad, manteniendo la discreción absoluta sobre su situación. 2. Escucharlo y contenerlo en un contexto resguardado y protegido 3. Escucharlo sin cuestionar ni confrontar su versión. 4. Evitar emitir juicios sobre las personas o la situación que le afecta. 5. No responsabilizarlo de lo sucedido o de su posible evitación. 6. Manejar de forma restringida la información conforme al procedimiento, evitando con ello la estigmatización y victimización secundaria.	Todas aquellas personas en conocimiento de la situación y/o determinadas por Rectoría.
c) Acciones que <u>NO</u> se deben realizar ante este tipo de situaciones: 1. Una investigación sobre lo sucedido, que pretenda recabar antecedentes “objetivos” o que acrediten el hecho, cuestión que corresponde de manera exclusiva al Fiscal. 2. Presionar al niño o niña para que conteste preguntas o aclare la situación. 3. Un enfrentamiento (o careo) con el posible agresor, otros adultos, u otros/as niños/as posiblemente afectadas. 4. Poner en entredicho la credibilidad de lo develado, intentando confirmar o descartar la información aportada por el niño o niña.	



VI. CONSIDERACIONES FINALES

Involucrar a un niño en una actividad sexualizada constituye un **delito** en todos los casos; no siempre esto conlleva el contacto físico. La connotación sexual debe ser analizada desde la gratificación obtenida por el abusador y no desde la subjetividad del niño.

Los indicadores varían de un niño a otro y no bastan en sí mismos para asegurar que se está frente a un caso de abuso sexual. Es importante observar las conductas del niño, niña o joven del cual se sospeche es abusado sexualmente. Estas señales observables corresponden tanto al plano físico como al emocional, siendo algunos signos físicos inequívocos para la detección del abuso (UNICEF- Orientación para la prevención del abuso sexual infantil desde la comunidad educativa)

El colegio St. Paul's, como comunidad educativa, está comprometido en la formación de jóvenes íntegros, con principios claros de amor y respeto hacia el propio cuerpo y al de los demás, valorando éste como imagen y semejanza de Dios. Busca fortalecer a los alumnos y alumnas en su identidad, otorgándoles seguridad personal en la toma de decisiones, en las relaciones con los demás y en el desarrollo de su afectividad.



Anexo

FORMULARIO DE SITUACIÓN ABUSO SEXUAL

DATOS DE INFORMANTE: _____

PERSONA QUE RECIBE LA INFORMACIÓN: _____

FUNCIÓN: _____

FECHA: _____ HORA: _____

ALUMNA/O CON PRESUNTO ABUSO: _____

DESCRIPCIÓN DEL RELATO:

HORA INFORMACIÓN A DIRECCIÓN: _____

NOMBRE Y FIRMA.....